



Cómo tomar decisiones sobre el cuidado de la salud de otra persona

UHN

Making Healthcare Decisions for Others - Spanish



Toma de decisiones por representación
cuando el paciente no puede tomar decisiones por su cuenta

¿Quién es el "decisor por representación" (SDM, por sus siglas en inglés)?

El SDM generalmente es un pariente cercano. Las leyes sobre salud en Canadá establecen una lista de las personas que, según un orden de clasificación, pueden dar o negar el consentimiento en representación de otro. Por ejemplo, si una persona dada no quiere o no puede ser el SDM, la siguiente persona en el orden de clasificación que sí pueda y quiera ser el SDM lo será. Nosotros podemos ayudarlo a determinar quién es el SDM para su caso.

Please visit the UHN Patient Education website for more health information: www.uhnpatienteducation.ca
© 2012 University Health Network. Todos los derechos reservados.
Estos datos son sólo para uso informativo y no tienen como propósito sustituir los consejos, diagnósticos o tratamientos médicos profesionales. Sírvase consultar con su profesional de la salud para obtener consejos sobre una enfermedad específica. Puede imprimirse una sola copia de este material para uso personal, no comercial.

Autor: Bioethics / Patient Relations / Legal Affairs
Creado: 10/2010 (04/2012)
Formulario: D-5178B

C034-D

**Lista de decisores por representación
(Ley de consentimiento para el cuidado de la salud de 1996)**

1. Un tutor con la autoridad de dar o negar consentimiento para que la persona representada reciba un tratamiento.
2. Un apoderado para el cuidado personal, con autoridad para dar o negar consentimiento para que la persona representada reciba un tratamiento.
3. Un representante nombrado por el Consejo de Consentimiento y Capacidad (Consent & Capacity Board)
4. El cónyuge o la pareja
5. Un hijo, un padre o una madre, o una asociación para la protección al menor
6. Un padre o una madre que sólo tiene derecho de acceso
7. Un hermano o una hermana (todos por igual)
8. Cualquier otro pariente (emparentado por sangre, matrimonio o adopción)
9. El Tutor y Fideicomisario Público es el decisor en última instancia, si no hay otra persona capaz, disponible y dispuesta a dar o negar el consentimiento.

¿Cómo toma una decisión el decisor por representación (SDM)?

La ley dispone de reglas en lo concerniente a la toma de decisiones sobre el cuidado de la salud ajena. Un decisor por representación (SDM, por sus siglas en inglés) debe tomar decisiones basadas en:

- **Los deseos expresados anteriormente por el paciente, o**
- **Lo que convenga a los intereses del paciente, si el SDM no conoce los deseos del paciente.**
 - **El SDM debería tomar en cuenta los valores y las creencias del paciente.**
 - **El SDM debería hablar con el equipo de cuidado de la salud encargado del paciente sobre si el tratamiento mejorará el estado de salud o el bienestar del paciente, evitará que empeore su condición o retrasará su deterioro.**

Los testamentos en vida o las instrucciones anticipadas pueden ayudar

Los testamentos en vida o las instrucciones anticipadas pueden ayudar al SDM a entender lo que el paciente querría en diferentes situaciones. Estos documentos dejan registrados los deseos de una persona respecto al cuidado de su salud. Es importante que el paciente hable sobre sus deseos con los SDM y la familia para que sus deseos queden claros.

Cuando los SDM no están de acuerdo

A veces, cuando hay más de un SDM, estos no concuerdan en sus decisiones sobre tratamientos. Los profesionales de la salud de UHN pueden ayudar a los SDM a llegar a un acuerdo. Si aún así los SDM no pueden llegar a un acuerdo, el tutor y fideicomisario público tomará esta decisión.

¿Qué pasa si el equipo encargado del tratamiento no está de acuerdo con el SDM?

A veces el equipo encargado del tratamiento del paciente cree que los SDM no están tomando la decisión en base a los deseos o a lo que conviene a los intereses del paciente. Si el equipo y los SDM no pueden llegar a un acuerdo, el equipo o los SDM pueden solicitar al Consejo de Consentimiento y Capacidad (Consent and Capacity Board) que determine si la decisión del tratamiento fue tomada de acuerdo con la ley.

Lo podemos ayudar

En UHN estamos dedicados a brindar un excelente cuidado al paciente y a asegurar que los pacientes y los SDM conozcan sus derechos y lo que es necesario hacer. Por favor no dude en hablar con nuestro personal. Los miembros del equipo de cuidado de la salud del paciente podrán ayudarlo en estos momentos difíciles a tomar las decisiones que tomaría el paciente sobre el cuidado de su salud. La información de contacto está en la página siguiente.

*Descargo de responsabilidad legal: La información contenida en este folleto no constituye asesoramiento legal y no reemplaza el consejo de un abogado.

Información de contacto y recursos

University Health Network:

Bioethics (Bioética):

TGH/PMH: (416) 340-4800 X 8607

TWH: (416) 603-5800 X 2521

Atención al Paciente (Patient Relations):

(416) 340-4907

Consent & Capacity Board (Consejo de Consentimiento y Capacidad)

Toronto Regional Office

Tel: (416) 924-4961 / FAX: (416) 924-8873

www.ccboard.on.ca

Office of the Public Guardian and Trustee (Oficina del Tutor y Fideicomisario Público)

1-800-518-7901

www.attorneygeneral.jus.gov.on.ca/english/family/pgt/

Health Care Consent Act 1996 Substitute Decisions Act (Ley de consentimiento para el cuidado de la salud de 1996 Ley de toma de decisiones por representación)

www.e-laws.gov.on.ca

Folleto de Información para Pacientes de UHN: *Información sobre testamentos en vida y poderes* (D-5092)

Este folleto ha sido adaptado de una versión previa, desarrollada por el William Osler Health Centre, Clinical & Corporate Ethics Program .